



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 098-2020-GRLL-GGR-GRA

Trujillo, 19 AGO. 2020

VISTO:

El Oficio N°232-2020-GRLL-GGR-GRDIS-AI de fecha 13 de agosto del 2020, mediante el cual la Directora de la Aldea Infantil "Santa Rosa" de la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social solicita la modificación del responsable del uso de Caja Chica y continuar con las funciones operativas dentro de sus competencias gerenciales

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Legislativo N°1441 del Sistema Nacional de Tesorería, Decreto de Urgencia N.14-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020 y la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; en los cuales se establecen el régimen legal para la ejecución de los gastos públicos, y:

Que, a través de los artículos 35°, 36° y 37° de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 y en concordancia con las Normas Generales de Tesorería N°06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 se derogaron mediante R.D. N°001-2011-EF/77.15 disposiciones complementarias de la Directiva de Tesorería aprobada por R.D.N°002-2007-EF/77.15 sobre Normas de Administración de los Fondos para Pagos en Efectivo y Fondos de Caja Chica.

Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 establece disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.O. N° 002-2007-EF/77.15 en cuanto al uso de la Caja Chica, la denominación de Caja Chica se aplica indistintamente para Pagos en Efectivo o Fondo Fijo para Caja Chica.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N°024-2020- de fecha 07 de febrero del 2020 artículo 2° se aprobó la relación de los responsables del manejo, uso y responsabilidades del fondo de Caja Chica de la Unidad Ejecutora N°0831: Región La Libertad-Sede Central.

Que en atención a las necesidades y sustentado mediante el Oficio N° 232-2020-GRLL-GGR-GRDIS/AI el señor Francisco Renato Amay Velásquez (saliente), la señora Candy Giovanna Montenegro Vereau (entrante), se autoriza la modificación de la nueva responsable del uso del fondo de Caja Chica.

En uso de las facultades que confiere la Ley 27763. Ley de Bases de Descentralización y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificación Ley 27902;

SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación del Artículo 2° de la Resolución Gerencial Regional N°024-2020-GRLL-GGR-GRA de fecha 07 de febrero del 2020 de la Unidad Ejecutora 0831: Región La Libertad Sede Central.

ARTICULO 2°.- Modificar a partir de la fecha como nuevo responsable del manejo, uso y responsabilidad de la Caja Chica a la trabajadora de la Administración Pública en los importes específica del gasto, cadena y correlativo, según se indica a continuación



CAJA CHICA DE LA ALDEA INFANTIL "SANTA ROSA" 2020

Gerencia/ Oficina	Nombre Respons.	Import Total	Import Parcial	Esp. Del Gasto	Concepto	Act.	Fun	Div. Func.	Grupo Func.	Meta	Sec./Cor meta	Fte Fto.
ALDEA INFANTIL SANTA ROSA	Candy Giovanna Montenegro Vereau	2000	200	231111	Aliment.consumo	5000003	23	051	0115	0001	0031	RO
			210	231211	Vest.Acc prendas							
			100	231213	Calzado							
			150	231512	Papelería gral.							
			200	231812	Medicinas							
			390	23199199	Otros bienes							
			350	2321299	Otros gastos							
			50	2327116	Servicio de Imp							
			350	23271199	Servicios diversos							



ARTICULO 3°.- Conservan su vigencia las demás disposiciones establecidas en la Resolución Gerencial Regional N°024-2020-GRLL-GGR-GRA de fecha 07 de febrero del 2020

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

[Signature]
Mg. Lic. Cecilia L. Agreda Vereau
GERENTE REGIONAL

S/. 5817000

€: 4883181